

Todo sobre los alérgenos en cosmética natural

Desde el fascinante mundo de la elaboración de fragancias hasta los detalles más insospechados que afectan a las medidas de seguridad para los productos de cosmética natural, el trabajo en equipo se alza como un indispensable para el conocimiento, actualización y puesta en práctica de las últimas novedades en el sector.

POR *BEATRIZ CARMONA MENDOZA*, MARKETING MANAGER DE BORDAS S.A.

Desde que en 2015 la ONU publicara los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el 2030, miles de organizaciones y empresas han modificado sus rutas internamente para alinearse con estos objetivos, ofreciendo productos eficaces y de calidad, pero también comprometiéndose de forma real y tangible con el medio ambiente y la sociedad.

El auge de la tendencia de la cosmética natural es un reflejo directo de esta vertiente en el ámbito de la belleza y el cuidado personal. Hoy en día, la naturalidad ha pasado a ser una de las características más valoradas por los consumidores en el momento de la decisión de compra, y se prevé que alcance una facturación mundial de 25 mil millones de dólares para 2025.

Englobada en el marco de tendencias denominadas *Green*, *Blue* y *Clean beauty*, la cosmética natural resalta los beneficios que la madre naturaleza puede ofrecer a la piel,



y además pone de manifiesto unas preferencias del consumidor hacia la transparencia en las etiquetas de los productos, priorizando aquellos formulados con ingredientes seguros de origen local y sostenibles, productos libres de tóxicos y aditivos artificiales, así como aquellos productos denominados *vegan* y, por supuesto, *cruelty free*.

En definitiva, podría decirse que el mercado favorece la compra de productos de empresas de cosmética natural que están comprometidas con la salud del usuario, la sociedad y el medio ambiente, no sólo como producto final, sino a lo largo de

toda la cadena de desarrollo y vida del mismo.

LA IMPORTANCIA DE CONOCER LA NATURALEZA

Dentro de los ingredientes naturales aceptados para su uso en perfumería dirigida al sector cosmético y de cuidado personal se encuentran numerosos extractos de plantas, aceites esenciales y vegetales, así como ceras y mantecas, entre otros; que se asocian directamente con el respeto por la piel del consumidor y el mantenimiento de su salud.

Cuando se define un *briefing* de perfume junto con el cliente

se establecen diferentes requisitos como el universo olfativo, la naturalidad de la fragancia, la sostenibilidad y el *storytelling* de los ingredientes, así como el porcentaje de alérgenos a declarar en la etiqueta.

Para poder dar una solución acertada y segura en este aspecto, es muy importante que las casas fabricantes de perfumes que colaboren en proyectos de cosmética natural conozcan en profundidad los ingredientes con los que trabajan y sus composiciones.

Por ejemplo, los aceites esenciales naturales están compuestos de determinadas moléculas aromáticas que les otorgan las diversas características olfativas. Estas moléculas forman parte del denominado esqueleto del aceite, y pueden ser reconocibles y detectables cuantitativamente a través de métodos cromatográficos.

INGREDIENTES NATURALES Y SEGUROS

Sin embargo, al igual que el veneno de serpiente es natural pero es veneno; no siempre la creación de fragancias con ingredientes naturales exime a la misma de ser inocua completamente para el consumidor.

Algunos aceites esenciales contienen de forma natural moléculas que se encuentran recogidas como prohibidas, alergénicas o con restricciones establecidas en el Reglamento (CE) N° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos; o que hayan sido recogidas en la última enmienda del organismo

IFRA. IFRA es la Asociación Internacional de Fragancias que establece estándares para la industria y para el uso seguro de los perfumes, y dicta normas referentes a los ingredientes de las creaciones olfativas que toda empresa asociada debe comprometerse a seguir.

Estas normas regulan y limitan, pues, el uso de ciertos ingredientes de fragancias en los productos finales de consumo mediante niveles máximos de uso, prohibiciones o especificaciones tales como pureza u origen de los ingredientes.

Las normas establecen reglas rigurosas, exhaustivas y globales basadas en pruebas científicas y en la opinión de los consumidores, y están sujetas a una supervisión independiente, y a una revisión y actualización constante. Estas normas y actualizaciones son comunicadas a sus socios de forma periódica, generalmente, cada dos años.

En enero de 2020 fue publicada la 49ª enmienda IFRA que representó un gran reto y cambio para la industria de la perfumería y en el que se integraron nuevos datos, métodos, productos e ingredientes regulados por la Asociación.

Posteriormente, de forma extraordinaria y fuera del ciclo regular de emisión de normas IFRA, en mayo de 2021 se publicó la 50ª enmienda, y actualmente nos encontramos en el periodo de consulta de la enmienda n° 51.

Las empresas miembro de la asociación nos encontramos en constante comunicación con IFRA, quién nos hace llegar diferentes comunicados y borradores de las futuras enmiendas, permitiéndonos adelantarnos a los cambios en la

formulación de las fragancias con suficiente antelación.

Por ello, colaborar con empresas fabricantes de perfumes miembros socios de IFRA es una garantía extra de seguridad frente a la disminución de probabilidades de que el producto final pueda producir efectos indeseados en la salud del consumidor, tales como irritaciones cutáneas o reacciones alérgicas.

UN TRABAJO EN EQUIPO 360°

La elaboración de fragancias naturales destinadas a la industria de cosmética y cuidado personal requiere no sólo del trabajo conjunto y comprometido de perfumistas, evaluadores y el equipo de *marketing*; si no también del gran conocimiento del equipo de control analítico y del apoyo constante por parte del departamento de asuntos regulatorios.

Como hemos comentado, el vasto *expertise* del departamento de método analítico de la empresa proveedora de la fragancia es esencial pues estos métodos, como los cromatográficos, arrojan resultados reproducibles y fiables que sirven de guía para garantizar la inocuidad de los productos finales y el cumplimiento con la legislación vigente, gracias a la detección y cuantificación de los alérgenos y otras sustancias que componen el perfume.

Además, se recomienda valorar la experiencia y capacidad del proveedor en la reducción de los ingredientes potencialmente nocivos a la hora de fabricar un perfume, asegurando una elevada calidad y seguridad sin que esto afecte a la intensidad ni la sensorialidad del mismo 